SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº43/2014

**Asunción, 12 de diciembre de 2.014.-**

El día de la fecha, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, este comité fue conformado por Resolución Nº 1195/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013.

El Comité se reúne en cumplimiento de lo establecido en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "De conformidad a lo establecido en los Art. 26º y 27º de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante".... tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación (...); a los efectos de Evaluar el expediente **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2014 "FISCALIZACIÓN PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE CANCHAS DE LA SND" ID. 281.432".**

El Decreto N° 21.909/03, art. 64°, que dispone que el informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y dejando constancia de los aspectos que se señalan a continuación:

**Antecedentes del llamado de referencia**

1. Resolución N° 759/2014, de fecha 29 *de agosto de 2014*, por la cual se modifica el PAC.-
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000001738/2014 *y* Nº de PAC 281.432.
3. Formulario de llamado con Expediente Nº 328205, fecha de Solicitud de Verificación: de 13 de octubre de 2014 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se solicita la verificación del llamado y se remite el PBC.
4. Pliego de Bases y Condiciones.
5. ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS de fecha de octubre de 2014.-
6. ADENDA 002/2014 POR LA CUAL SE FIJA NUEVA FECHA DE APERTURA.
7. **ACTA DE APERTURA** DE PROPUESTAS TECNICAS de fecha 30 **de OCTUBRE de 2014.-**
8. **ACTA DE APERTURA** DE PROPUESTAS ECONOMICAS de fecha 04 **de diciembre de 2014.-**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

# ANALISIS Y DESARROLLO DE LA EVALUACION:

## ACTA DE PRORROGA – APERTURA DE OFERTAS REFERENCIA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2014 "FISCALIZACION PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACION DE CANCHAS DE LA SND" ID. N° 281.432.

**Inicio del Acto:** De conformidad al art. 24 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, sito en Avda. Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso oficina N° 015, a los veinte y dos del mes de octubre de dos mil catorce, siendo las diez horas con treinta minutos se da por iniciado el acto público de apertura de ofertas correspondiente al llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2014 "FISCALIZACION PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACION DE CANCHAS DE LA SND" ID. N° 281.432.**

**Presidente:** El acto se encuentra presidido por el Abog. Ricardo Emilio Denis Guerrero Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones nombrado para el efecto, además se encuentran presentes por la Secretaría Nacional de Deportes, la CPN María Ramona Álvarez y el Dr. Cristhian Ramirez.

**Participantes:** Siendo las 10:30 hs. se constata que en la sala de reuniones la presencia de las siguientes personas:

- Arq. CAYETANO MORA AGUIRRE con C.I. N° 529772 en representación de la unipersonal con su misma denominación.

Seguidamente, el presidente del acto solicita se traigan a la vista los sobres presentados en el marco de la convocatoria de referencia, a continuación la CPN María Álvarez deja constancia que se ha recibido un sobre de ofertas perteneciente a la firma ARQUITECTO CAYETANO MORA AGUIRRE.

Considerando que el **art. 34° inc. c) de la Ley 2051/03 determina:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente (Contratación Directa), se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate (...) y de conformidad a las disposiciones previstas en la Resolución DNCP NRO. 805/09 artículos 1º, 2º y 3º, el **presidente del acto determina que no se procederá a la apertura de los sobres recibidos y se prorrogará la apertura por el término de 5 (cinco días) hábiles con lo que se da por terminado el acto de apertura del llamado de referencia.**

**OBSERVACIONES: El presidente del acto deja constancia que el** Arq. CAYETANO MORA AGUIRRE con C.I. N° 529772 en representación de la unipersonal con su misma denominación retira su sobre de ofertas.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto de apertura, siendo las diez horas con cuarenta minutos. Luego de la lectura y ratificación de su contenido firman las personas mencionadas más arriba en forma de conformidad y aceptación del contenido.-

## LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014, DE FISCALIZACIÓN PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE CANCHAS EN EL PREDIO DE LA SND

### EVALUACIÓN TÉCNICA

**1. FORMACIÓN ACADÉMICA**

1.1. PUNTUARÁN EN ESTE FACTOR SOLO Profesionales Ingenieros Egresados (Universidad legalmente reconocida) con título habilitante y patente profesional vigente y Profesional Arquitecto egresado (Universidad legalmente reconocida) con título habilitante y patente profesional vigente.
Se otorgarán puntajes de la siguiente manera:
15 puntos al Profesional que posea 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION.
30 puntos al Profesional que posea 8 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION.

| FIRMA CONSULTORA | PROFESIONAL | EXPERIENCIA | PUNTOS |
|---|---|---|---|
| *Cayetano Mora Aguirre* | *Cayetano Mora Aguirre* | *27 años* | 30 |

**2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

2.1. Se otorgará 10 puntos por cada contrato de fiscalización de obras que impliquen construcción, remodelación o adecuación de canchas de arena y pasto sintético, tal cual lo describe la Sección III, 1. Descripción de las obras. PUNTAJE MÁXIMO: 40 PUNTOS

| FIRMA CONTRATISTA | CONTRATO FISCALIZACIÓN | FOLIO | PUNTOS |
|---|---|---|---|
| | | | |

Obs. No se tuvo a la vista ningún contrato similar a lo solicitado para este criterio

**3. EXPERIENCIA GENERAL**

3.1. Serán calificadas como experiencia general y con 10 (diez) puntos por cada experiencia de trabajo relacionado con la fiscalización de obras civiles construidas y concluidas durante los últimos cinco años. PUNTAJE MÁXIMO: 30 PUNTOS

| FIRMA CONSULTORA | CONTRATO FISCALIZACIÓN | FOLIO | PUNTOS |
|---|---|---|---|
| *Cayetano Mora Aguirre* | *Fiscalización de los trabajos de refacción y ampliación del hospital regional de Cnel Oviedo* | 30 | 10 |
| *Cayetano Mora Aguirre* | *Fiscalización de las obras del Palacio de Justicia de San Pedro de Ycuamandyyu* | 32 | 10 |
| *Cayetano Mora Aguirre* | *Fiscalización de las obras del edificio sede de los Juzgados de 1ª Instancia de Horqueta* | 42 | 10 |
| | | | 30 |

**PUNTAJE TOTAL DE LOS CRITERIOS:** 60

Abog. Carmen Escurra de Barreiro
Secretaria General

Arq. José A. Avalos Casanova
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

## APERTURA DE PRUPUESTAS ECONOMICAS

## ACTA DE APERTURA
## PROPUESTA ECONOMICA - CONTRATACION DIRECTA N° 14/2014
## "FISCALIZACION PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACION DE CANCHAS DE LA SND" ID. N° 281.432.

**Inicio del Acto:** De conformidad al art. 24 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, sito en Avda. Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso oficina N° 015, a los un días del mes de diciembre de dos mil catorce, siendo las once horas con treinta minutos se da por iniciado el acto público de apertura de ofertas correspondiente al llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2014 "FISCALIZACION PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACION DE CANCHAS DE LA SND" ID. N° 281.432.**

**Presidente:** El acto se encuentra presidido por el Abog. Ricardo Emilio Denis Guerrero Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones nombrado para el efecto, además se encuentran presentes por la Secretaría Nacional de Deportes, la CPN María Ramona Álvarez y la Abog. Zunilda Torres.

**Participantes:** Siendo las 10:30 hs. se constata en la sala de reuniones la presencia de las siguientes personas:

Arq. CAYETANO MORA AGUIRRE con C.I. N° 529.772 en representación de la unipersonal con su misma denominación.

Seguidamente, el presidente del acto solicita se traigan a la vista los sobres de propuesta económica presentados en el marco de la convocatoria de referencia, a continuación la Abog. Zunilda Torres deja constancia que se ha recibido un sobre de propuesta económica perteneciente a la firma ARQUITECTO CAYETANO MORA AGUIRRE y se procede a la apertura de los mismos conforme al orden de llegada:.

**OFERENTE 1: Arq. CAYETANO MORA AGUIRRE**
Presenta su oferta por un valor total de Gs. 204.000.000 GUARANIES DOSCIENTOS CUATRO MILLONES.-

**OBSERVACIONES: NINGUNA.**

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto de apertura, siendo las once horas con cuarenta minutos. Luego de la lectura y ratificación de su contenido firman las personas mencionadas más arriba en forma de conformidad y aceptación del contenido.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Que en fecha 04 de diciembre de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres de ofertas DE PROPUESTAS ECONOMICAS en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2014 "FISCALIZACION PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE CANCHAS EN EL PREDIO DE LA SND ID. 281.432"**.

Que, atendiendo a las disposiciones previstas en el Artículo 30° de la LEY N° 2.051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA **Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones**

**presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley;** tal es el caso que nos ocupa.

Por tanto en base a lo expuesto en precedencia;

**EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

1) **Declarar Desierta el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2014 "FISCALIZACION PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE CANCHAS EN EL PREDIO DE LA SND ID. 281.432"**convocado por la Secretaria Nacional de Deportes en los términos del Artículo 30 inc. a - de la Ley 2051/03 conforme a las argumentaciones esgrimidas en el informe que antecede.

**Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen;**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

**Abog. Carmen Escurra**
**Miembro C.E.O.**

**Abog. Mónica Seifart**
**Miembro C.E.O.**

**Lic. Nimia Aquino**
**Miembro C.E.O.**

**Arq. Jose Avalos**
**Miembro C.E.O.**

**Ante mí:**

**C.P.N. Maria R. Alvarez**
**Secretaria de Actas - CEO**